

DECRETO No. 132

(27 JUN 2025)

"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO DE UN EMPLEADO PÚBLICO EN UN EMPLEO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN"

EL ALCALDE MUNICIPAL DE MOSQUERA – CUNDINAMARCA, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES, LEGALES Y ESPECIALMENTE LAS CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 315 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA, ARTICULO 91 DE LA LEY 136 DE 1994, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY 1551 DE 2012, Y

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto Municipal No. 365 del veinticinco (25) de octubre del año dos mil veintiuno (2021), se modificó, adicionó y adoptó la planta de personal de la Alcaldía Municipal de Mosquera, Cundinamarca.

Que mediante Decreto No. 075 del 31 de marzo de 2025, se aceptó la renuncia presentada por la señora **ANGELA MARCELA BELTRAN PINZON** identificada con cédula de ciudadanía número 52.177.678, al empleo de Secretario de Despacho, Nivel Directivo, Código 020, Grado 02 – Secretaría de Cultura, en Libre Nombramiento y Remoción.

Que mediante Decreto N° 076 de 31 de marzo de 2025 se designó en encargo en el cargo Secretario de Despacho código 020 grado 02 – Secretario de Cultura, al señor **WILSON ERNESTO SANCHEZ PANTOJA** identificado con cédula de ciudadanía N° 16.756.479 quien actualmente ocupa el empleo de Secretario de Despacho, Nivel Directivo, Código 020, Grado 02 – Secretaría de Educación de Libre Nombramiento y Remoción, a partir del 01 de abril de 2025 hasta que el cargo fuese provisto de manera definitiva.

Que mediante Resolución N° 554 de fecha 29 de mayo de 2025, se concedieron quince (15) días hábiles de vacaciones al servidor público **WILSON ERNESTO SANCHEZ PANTOJA** identificado con cédula de ciudadanía N° 16.756.479 quien actualmente ocupa en encargo empleo de Secretario de Despacho, Nivel Directivo, Código 020, Grado 02 – Secretaría de Cultura, por el periodo comprendido entre el 16 de junio de 2025 al 08 de julio de 2025.

Que mediante Decreto N° 112 de 03 de junio de 2025 se designó en encargo en el cargo Secretario de Despacho código 020 grado 02 – Secretario de Cultura, al señor **JOSE CARLOS CARRASCAL PEDROZO** identificado con cédula de ciudadanía N° 1.049.635.786 quien actualmente ocupa el empleo de Asesor de Despacho, Nivel Asesor, Código 105, Grado 02 de Libre Nombramiento y Remoción, por el término de las vacaciones del señor **WILSON ERNESTO SANCHEZ PANTOJA** identificado con cédula de ciudadanía N° 16.756.479.

Que el numeral 2, del artículo 5, de la Ley 909 de 2004, establece que: *"Los empleos de los organismos y entidades regulados por la presente ley son de carrera administrativa, con excepción de: (...) 2. Los de libre nombramiento y remoción que correspondan a uno de los siguientes criterios: a) Los de dirección, conducción y orientación institucionales, cuyo ejercicio implica la adopción de políticas o directrices (...)"*

Que se hace pertinente e indispensable por necesidad del servicio y para no interrumpir el cumplimiento eficiente de los fines permanentes de la Administración Municipal, nombrar un empleado público en Libre Nombramiento y Remoción en el empleo de Secretario de Despacho, Nivel Directivo, Código 020, Grado 02 – Secretaria de Cultura.

Que en virtud de lo anterior este Despacho,

DECRETA

ARTICULO 1: NOMBRAR al señor **ALLAN ROBERTO LEGUIZAMÓN ALARCON** identificado con cédula de ciudadanía número 1.026.277.899 de Bogotá, en el empleo de **Secretario de Despacho, Nivel Directivo, Código 020, Grado 02 – Secretaria de Cultura**, en Libre Nombramiento y Remoción, de la planta de personal de la Alcaldía Municipal de Mosquera – Cundinamarca.



ARTICULO 2: Dar por terminado el encargo realizado mediante Decreto N° 076 de 31 de marzo de 2025 al señor **WILSON ERNESTO SANCHEZ PANTOJA** identificado con cédula de ciudadanía N° 16.756.479 quien se encontraba en encargo como Secretario de Despacho código 020 grado 02 – Secretario de Cultura, a partir del día anterior de la fecha de posesión del señor **ALLAN ROBERTO LEGUIZAMÓN ALARCON** identificado con cédula de ciudadanía número 1.026.277.899 de Bogotá.

ARTICULO 3: Dar por terminado el encargo realizado mediante Decreto N° 112 de 03 de junio de 2025 al señor **JOSE CARLOS CARRASCAL PEDROZO** identificado con cédula de ciudadanía N° 1.049.635.786 quien se encontraba en encargo como Secretario de Despacho código 020 grado 02 – Secretario de Cultura, a partir del día anterior de la fecha de posesión del señor **ALLAN ROBERTO LEGUIZAMÓN ALARCON** identificado con cédula de ciudadanía número 1.026.277.899 de Bogotá.

ARTICULO 4: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su notificación y causará efectos legales a partir de la fecha de posesión del empleado público nombrado; **ALLAN ROBERTO LEGUIZAMÓN ALARCON** identificado con cédula de ciudadanía número 1.026.277.899 de Bogotá, envíese copia del mismo a la Secretaría General y Desarrollo Institucional – Dirección de Talento Humano para lo de su competencia.

ARTICULO 5: Notificar el contenido del presente acto administrativo al señor **ALLAN ROBERTO LEGUIZAMÓN ALARCON** identificado con cédula de ciudadanía número 1.026.277.899 de Bogotá, al señor **WILSON ERNESTO SANCHEZ PANTOJA** identificado con cédula de ciudadanía N° 16.756.479 y al señor **JOSE CARLOS CARRASCAL PEDROZO** identificado con cédula de ciudadanía N° 1.049.635.786 de conformidad con lo dispuesto en los artículos 66 y subsiguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Dado en Mosquera, Cundinamarca, 27 JUN 2025

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

NELSON HERNÁN PARRA LAGUNA
ALCALDE MUNICIPAL

Revisó: Nicolás Cardozo Ruiz – Asesor de Despacho
Revisó: Marino Andrés Ocampo Osorio – Secretario Jurídico
Aprobó: Luis Carlos Castillo Pérez – Secretario General y Desarrollo Institucional
Revisó: Oscar Enrique Pardo Salinas – Director de Talento Humano
Elaboró: Ivón Natalia Garavito Medellín – Profesional Especializado – DTH – SGB





ALCALDÍA DE
MOSQUERA

NOTIFICACIÓN PERSONAL
DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

Fecha: _____ Hora: _____

Notifique personalmente el contenido de la
presente providencia al señor(a):

Luís Carlos Carrasquilla
quien se identificó con c.c. No.

1049698786 de Tunja

T.P. _____

Del _____

El notificante [Signature]

El secretario _____

Se entrega copia íntegra de la providencia y original del acto
admitido a la vía de recurso de reposición.

Contra la presente providencia procede recurso de:

Reposición: SI _____ NO _____ ante _____

Epelación : SI _____ NO _____ ante _____

dentro de los _____ días hábiles siguientes a la notificación



ALCALDÍA DE
MOSQUERA

NOTIFICACIÓN PERSONAL
DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

Fecha: Julio 07 de 2025 Hora: _____

Notifique personalmente el contenido de la
presente providencia al señor(a):

Allan Roberto Leguizamón Alarcón
quien se identificó con c.c. No.

1.026.277.899 de Bogotá

T.P. _____

Del _____

El notificante Allan Leguizamón

El secretario [Signature]

Se entrega copia íntegra de la providencia y original del acto
admitido a la vía de recurso de reposición.

Contra la presente providencia procede recurso de:

Reposición: SI _____ NO X ante _____

Epelación : SI _____ NO X ante _____

dentro de los _____ días hábiles siguientes a la notificación



ALCALDÍA DE
MOSQUERA

NOTIFICACIÓN PERSONAL
DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

Fecha: _____ Hora: _____

Notifique personalmente el contenido de la
presente providencia al señor(a):

quien se identificó con c.c. No.

de _____

T.P. _____

Del _____

El notificante _____

El secretario _____

Se entrega copia íntegra de la providencia y original del acto
admitido a la vía de recurso de reposición.

Contra la presente providencia procede recurso de:

Reposición: SI _____ NO _____ ante _____

Epelación : SI _____ NO _____ ante _____

dentro de los _____ días hábiles siguientes a la notificación